

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Insistir en la sanción del proyecto de ley sancionado por esta Cámara en la Sesión del día 15 de diciembre de 1994, mediante el cual se otorga una pensión graciable al niño Nicolás Guimil, D.N.I. N° 36.733.897, el que fuera vetado por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto Provincial N° 71/95.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE MAYO DE 1995.

RESOLUCION N°

036

/95.-

W
Walter ABAL
Secretario Legislativo

M
Legisladora María Ana JONJIC
Vicepresidente 1ra.
a/c PRESIDENCIA